Moción de Orden del Día N°...14374.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 15:10

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Uranmarca, es uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. Fue creado el 19 de noviembre de 1985, mediante la Ley N° 24368, en el gobierno de Alan García Pérez y limita con los distritos de Anco Huallo, Ranracancha, Cocharcas, San Antonio de Cachi, Santa María de Chicmo y Saurama.

Que, el distrito de Uranmarca, según el último censo nacional del INEI, cuenta con una población de 4256 habitantes y se encuentra ubicado en los Andes centrales a 3090 msnm.

Que, el nombre del distrito de Uranmarca proviene de los vocablos quechua: "uran" que significa abajo y "marca" que significa población, siendo así su denominación original pueblo de abajo.

Que, el distrito de Uranmarca es conocido como la capital cultural de la provincia de Chincheros. Distrito que resalta por su legado cultural de los Chankas, realizando cada 12 de noviembre el Uranmarca Raymi, festividad que representa a las grandes batallas para la expansión de la Nación Chanka.

Que, las actividades productivas principales de Uranmarca son agropecuarias, destacando la producción de papa, maíz, trigo, quinua, entre otros productos; y a su vez la crianza de animales menores y truchas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del distrito de Uranmarca, de la provincia de Chincheros, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 19 de noviembre del presente año, el trigésimo noveno aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Henrry Iván Barbaran Llacctas**, alcalde distrital de Uranmarca, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 14:59:50-0500